

Resolución de 15 de febrero de 2024 del Vicerrector de Política Científica por la que se hace pública la RELACIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN de proyectos de inicio en la formación investigadora, encuadrados en el marco de la colaboración suscrita entre la Excma. Diputación provincial de Cuenca y la UCLM para el apoyo a la actividad investigadora en el campus de Cuenca 2024.

En virtud de la Resolución de 16 de enero del Vicerrector de Política Científica de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la convocatoria de proyectos de I+D+i para jóvenes investigadores del Campus de Cuenca 2024, y considerando

1ª.-Que conforme a lo resuelto y publicado el 13 de febrero, existen menos solicitudes admitidas que plazas ofertadas y, no es necesaria, por tanto, la distribución por áreas de los seleccionados ni la prelación ordenada de suplentes (art 3.1 de la Convocatoria).

2ª.-Que reunida la Comisión de Evaluación (art 5.1 de Convocatoria) se ha constatado que todas las solicitudes superan la puntuación del 55% sobre 100.

HA RESUELTO:

Primero:

Hacer pública en el Anexo I la RELACIÓN PROVISIONAL de candidatos seleccionados por orden alfabético.

Segundo:

Dar al interesado un plazo máximo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución, para exponer las alegaciones que estime oportunas que deberán enviarse obligatoriamente a la dirección MiguelAntonio.Blesa@uclm.es

Si no se reciben alegaciones o una renuncia expresa en dicho plazo, las propuestas se considerarán aceptadas, y se entenderá decaído en su derecho a alegar.

Dando cumplimiento al artículo 3.2 de la convocatoria, las ayudas tendrán una duración que se extiende desde el 15 de febrero de 2024 hasta el 15 de agosto de 2024.

El disfrute de la beca es incompatible con cualquier otra beca, ayuda o retribución salarial, para el mismo fin financiada con fondos públicos o privados, salvo los que se pudieran percibir con carácter no periódico como complementos provenientes de su participación en proyectos y contratos del art.60/LOSU, relacionados con su proyecto de trabajo y formación.

En Albacete, en la fecha abajo indicada

Fdo. Antonio Mas López

Vicerrector de Política Científica de la Universidad de Castilla-La Mancha

ANEXO I:

RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS SELECCIONADOS POR ORDEN ALFABÉTICO:

- 1 **ALI -, USMAN**
- 2 **GARCÉS CABANILLAS, JUAN MANUEL**
- 3 **GIL ROJAS, SERGIO**
- 4 **MEDINA LARRAÑAGA, BRIGIDO ALONSO**
- 5 **OLIVO MARTINS DE PASSOS, TOMÁS**
- 6 **TATSI , CHRISTIANA DAFNI**
- 7 **TODORAN BALOG, DORIN**
- 8 **TORRECILLAS MORENA, TAMARA**